

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

CARRERA DE INFORMÁTICA

LA PAZ – BOLIVIA



CONVOCATORIA 001/2020 ESPACIOS FÍSICOS EN CONCESIÓN

La Carrera de Informática dependiente de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Universidad Mayor de San Andrés en aplicación a las Resoluciones del Honorable Consejo Universitario N°404/09, N° 275/2010 y N°551/2012 que aprueba el Reglamento Específico de Administración Descentralizada de Espacios Físicos en la Universidad Mayor de San Andrés, convoca a personas naturales a postularse para la concesión de la Cafetería de la Carrera de Informática, de acuerdo al siguiente cronograma:


INDICADORES	CAFETERÍA
ENTREGA DE DOCUMENTO BASE DE CONCESIÓN	Carrera de Informática – Piso 6 Edificio Carrera de Informática A partir del 4 al 16 de marzo, 2020 en Secretaría de Dirección de la Carrera de Informática (Monoblock Central, segundo patio Edificio Carrera de Informática Piso 5)
LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Hasta horas 15:30 del 16 de marzo de 2020 en Decanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales (Monoblock Central, Edificio Antiguo Planta Baja)
APERTURA DE SOBRES	A horas 16:30 del 16 de marzo de 2020 en Decanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales (Monoblock Central, Edificio Antiguo Planta Baja)
INFORME A LOS GANADORES DEL PROCESO	Hasta el día 18 de marzo de 2020

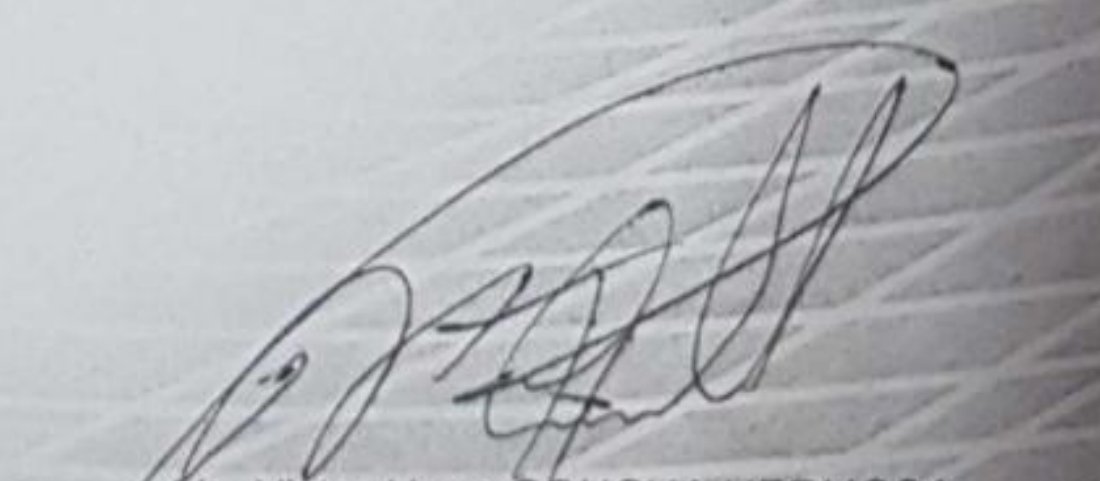
REQUISITOS

1. Fotocopia simple de cedula de identidad vigente
2. Certificado de antecedentes actual otorgado por la FELCC (solo para el proponente ganador)
3. Experiencia en el ramo (documentado)
4. Llenar el anexo 1 (imprescindible para la calificación de evaluación)
5. Certificado de nacimiento en fotocopia simple del postulante y conyuge (el proponente que se adjudique deberá presentar en originales)
6. Declaración jurada voluntaria ante notario de Fe Publica de la no existencia de parentesco con docentes administrativos y/o algún concesionario de la UMSA, hasta el tercer grado de consanguinidad y/o afinidad.
7. Precio unitario por ítems ofrecidos (precio de cada producto) Anexo 2
8. Contraprestación mensual ofrecida (Anexo 2)
9. Presentación de la inscripción a Servicios de Impuestos Nacionales de acuerdo al régimen que corresponda (solo para el proponente ganador).

La documentación debidamente foliada en sobre cerrado se recibirá en la oficina de Decanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales hasta el día 16 de marzo de 2020 a horas 15:30 p.m.

La Paz, marzo 2020


Ph. D. José María Tapia Baltazar
DIRECTOR
CARRERA DE INFORMÁTICA


Lic. Victor Hugo CONCHA HERMOSA
JEFE-ÁREA DESCONCENTRADA
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

